

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39639 *Anuncio de Subasta Notarial de don Álvaro de San Román Diego.*

Yo, Álvaro de San Román Diego, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en San Isidro, calle Castro, numero 2, 3ª planta, local número 1,

Hace saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecucion hipotecaria, de las siguientes fincas:

1. Urbana. Numero Once: Vivienda, en la planta segunda de la edificación sito en el lugar conocido como "Los González", barrio de San Isidro, municipio de Granadilla de Abona, distinguida internamente con la letra "J". Ocupa una superficie construida, incluido su balcón, de cincuenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados, útil de cuarenta y tres metros y catorce decímetros cuadrados. Tiene su distribución interior, propia para ser habitada, y linda, tomando como frente su puerta de entrada: al frente, rellano y caja de escalera y, en parte, finca siguiente; fondo, vuelo de calle Isla de Gran Canaria: Derecha, doña Rosario Barroso Bello; e izquierda, vuelo calle Los González.

Cuota. 5%.

Inscripción. Se cita el Tomo 1.633, Libro 347 de Granadilla, Folio 47, Finca número 34.200.

2. Finca numero uno/tres. Plaza de aparcamiento, situada en la planta sotano del edificio sito en el lugar conocido como "Los González", barrio de San Isidro, municipio de Granadilla de Abona, distinguida a efectos internos con el número 3, con una superficie construida de catorce metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, y útil de doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su zona común de rodadura: Frente, dicha zona comun de rodadura; Derecha, entrando, muro de contención; Fondo, muro de contención; e izquierda, finca número dos.

Cuota. 1,46%.

Inscripción. Se cita el Tomo 1.748, Libro 409 de Granadilla, Folio 150, Finca número 38.595.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, esta se llevara a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el dia veintitrés de diciembre del año dos mil nueve, a las diecisiete treinta horas; la segunda, en su caso, para el dia veinticinco de enero de dos mil diez, a las diecisiete treinta horas; y la tercera, en el suyo, para el dia veintidos de febrero del año dos mil diez, a las diecisiete treinta horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitacion entre los mejorantes y mejores postores el dia dos de Marzo del año dos mil diez, a las diecisiete treinta horas.

2. Todas las subastas se celebraran en mi oficina sito en calle Castro, numero 2, 3ª planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. El importe para la primera subasta en cuanto a la finca descrita bajo el número 1) sera de ciento veinte mil treinta y ocho euros y veinticuatro céntimos (120.038,24 euros), y para la finca descrita bajo el número 2) de trece mil setecientos cincuenta euros (13.750 euros); para la segunda de ambas, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; la tercera de ambas se hara sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sito en calle Castro, número 2, 3ª planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 9 de noviembre de 2009.- El Notario, Álvaro de San Román Diego.

ID: A090083174-1